

MARTES, 20 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 159

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2019-7413 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de las Bases para la Concesión de Ayudas Educativas Especiales para Alumnos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y Ciclos de Grado Medio y Superior. Convocatoria para el curso 2019-2020.*

En sesión plenaria de 9 de agosto de 2019 se aprobó inicialmente, la "Ordenanza reguladora de las Bases de la Concesión de Ayudas Educativas Especiales para alumnos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y Ciclos de Grado Medio y Superior. Convocatoria para el curso 2019-2020", que se somete a un plazo de información pública de 30 días durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si no se presentaran se elevará a definitivo el acuerdo adoptado sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario. Si se presentaran serán resueltas por el Pleno Corporativo.

Astillero, 12 de agosto de 2019.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

[2019/7413](#)

CVE-2019-7413